



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

429/01

Salta, 12 SET 2001  
Expediente N° 1251/00.

VISTO

La Resolución Interna N° 397/01 mediante la cual se concede a la Srta. Cecilia del Huerto CORREA equivalencia de materias aprobadas en la Universidad Nacional de Tucumán, por las correspondientes a la Carrera de Nutrición de la Universidad Nacional de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución fue emitida Ad-Referendum del Consejo Directivo;

Que el tema fue tratado en el seno de este cuerpo, resolviendo por unanimidad, convalidar la mencionada resolución;

Que es necesaria la emisión de un acto administrativo;

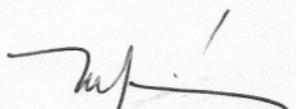
POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 10/01 del 04 de Setiembre de 2001)

RESUELVE :

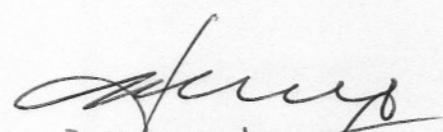
**ARTICULO 1°.-** Convalidar la Resolución Interna N° 397/01 emitida Ad - Referendum del Consejo Directivo.

**ARTICULO 2°.-** Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, Dirección de Control Curricular, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud